

IQUIQUE, 27 de Mayo de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 746

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 04 de Febrero de 2014, que aprueba **PROGRAMAS PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS AÑO 2014** por la Dirección de Aseo y Ornato y por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique.

Currículum vitae de Don David Soto Carvajal, RUT N° 10.810.543-7, acompañando certificado N° 020108020076 de la prefectura de Carabineros y certificado de antecedentes N°132075717 del Servicio Registro Civil.

Currículum vitae de Don Manuel Andrade, RUT N° 9.273.286-K, acompañando carta de recomendación del jefe departamento Mina.

Memorándum N.° 744 de fecha 22 de Abril de 2014, de la Dirección de la Dirección de Aseo y Ornato dirigido al Sr. Alcalde Jorge Soria Quiroga, con V° B°.

Memorándum N.° 1230 de fecha 25 de Abril de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica al Sr- Alcalde Jorge Soria Quiroga.

Memorándum N.° 1239 de fecha 28 de Abril de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre - Obligación Presupuestaria PR 000244, de fecha 30 de Abril de 2014, de la Dirección Adm. y Finanzas, a Dirección de Asesoría Jurídica

Certificado de Pre Obligación Presupuestaria PR 000244 de fecha 30 de Abril del 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07 de mayo de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE** y don **DAVID SOTO CARVAJAL, R.U.T. [REDACTED]**

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07 de mayo de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE** y don **MANUEL ANDRADE ZULETA, R.U.T. [REDACTED]**

Decreto Alcaldicio N° 407, Materia de Personal, de fecha 05 de Mayo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio N° 475, Materia de Personal, de fecha 26 de Mayo de 2014, que designa como Alcalde (S) de la comuna de Iquique a Don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 21 de Marzo de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde **JORGE SORIA QUIROGA** y don **DAVID SOTO CARVAJAL, R.U.T. [REDACTED]**, quién ejecuta la labor de **GUARDIA**, en las actividades relacionadas con el **PROGRAMA IQUIQUE SEGURO**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de **\$ 2.200.- (dos mil doscientos pesos)**, impuesto incluido, con un total de 200 horas mensuales, las que serán pagados en forma mensual, con una vigencia desde 21 de Abril de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014, o hasta que sus servicios

sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.-APRUÉBESE Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 07 de Mayo de 2014, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, representada por su Alcalde don JORGE SORIA QUIROGA y don MANUEL ANDRADE ZULETA, R.U.T [REDACTED], quién ejecuta la labor de GUARDIA, en las actividades relacionadas con el PROGRAMA IQUIQUE SEGURO, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.200.- (dos mil doscientos pesos), impuesto incluido, con un total de 200 horas mensuales, las que serán pagados en forma mensual, con una vigencia desde 21 de Abril de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014, o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

COD. S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.21.04.004.0010	PROGRAMA IQUIQUE SEGURO	\$4.752.000.-	\$12.993.823.-	\$8.241.823.-
Total Imputado		\$4.752.000.-		

(FDOS): " MARCO PEREZ BARRIA, ALCALDE (S); GUILLERMO CERDA ALBORNOZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)".

fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás

Le saluda atentamente a Ud.

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MPB.GCA.OVA.dch